



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “B” 12095/2020

18/11/2020

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Requerimiento de información - Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME.

Nos dirigimos a Uds. en relación con el requerimiento de referencia en función de la emisión de la Comunicación “A” 7161.

Al respecto, le hacemos llegar el listado de las entidades alcanzadas de acuerdo con la Sección 1. del Texto ordenado de las normas sobre “Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME” y cada uno de los importes correspondientes a su cupo, calculado en función del promedio mensual de saldos diarios de sus depósitos del sector privado no financiero en pesos de septiembre 2020.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Estela M. del Pino Suárez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros - Gustavo O. Bricchi, Gerente de Gestión de la Información.

ANEXO: 1 Hoja

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Dr. Raúl Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250-Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en la página de esta Institución www.bcra.gob.ar (Opción Sistema Financiero/MARCO LEGAL y NORMATIVO/Buscador de Comunicaciones).

e. 20/11/2020 N° 57316/20 v. 20/11/2020

Fecha de publicación 20/11/2020

